



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Dirección General denominada Unidad de Procesos para la Adjudicación del Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento a los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43 y 44 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 24, 26, 27, 28, 29 y 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, convoca a los interesados a la Licitación Pública Nacional Presencial Número EA-N07-2017, a fin de llevar a cabo la CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, bajo las siguientes:

BASES DE LA LICITACIÓN

ÍNDICE

PUNTO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
	CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
1	Definiciones.....	2
2	Convocante, área contratante, área solicitante y área técnica.....	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación.....	4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará.....	4
6	Programa de actos.....	4
7	Consulta y costo de las Bases.....	5
8	De los licitantes.....	5
9	Aspectos adicionales.....	6
	CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A CONTRATAR	
10	Información específica de los servicios a contratar por medio de la licitación.....	6
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción del servicio.....	8
12	De la garantía de los servicios.....	8
	CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PRO PUESTAS DE LOS LICITANTES	
13	Aspectos generales de las propuestas.....	9
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.....	10
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	10
16	Propuesta técnica.....	11
17	Propuesta económica.....	14
18	Preferencia en igualdad de condiciones.....	16
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras.....	16



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

20	De la Junta de aclaraciones.....	16
21	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	17
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato	18
23	Del acto de fallo.....	19
24	De las causas de desechamiento de las proposiciones.....	19
CAPÍTULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y EL CONTRATO		
25	De las garantías legales.....	20
26	Del contrato	21
27	De las modificaciones al contrato.....	21
28	Penal por incumplimiento.....	22
29	Rescisión del contrato.....	22
30	Condiciones de pago y precio.....	22
31	Del anticipo.....	23
CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN		
32	Licitación desierta.....	23
33	Cancelación de la licitación.....	23
34	Suspensión temporal de una licitación.....	24
CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES		
35	Sanciones.....	24
36	Inconformidades y controversias.....	25
ANEXOS		
	Anexo 1 Anexo Técnico detallado del Servicio.....	26-34
	Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica.....	35
	Anexo 3 Modelo de contrato.....	36-55
	Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos escritos	56-59
	Formatos de documentos.....	60-89

CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. Definiciones.

1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la Bases.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes

	Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CONVOCANTE	La Dirección General denominada Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos
ÁREA SOLICITANTE	Comisión Estatal de Seguridad Pública
AREA TÉCNICA	Coordinación de Desarrollo y Vinculación
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
SERVICIOS	Todo lo relativo a la instalación, mantenimiento, remodelación, conservación y reparación de bienes muebles, consultoría, asesoría, estudios, investigaciones y capacitación.
PROVEEDOR	La persona moral que celebre contratos en su carácter de prestador de servicios con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1 de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.3. No obstante y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Convocante, Área contratante, Área solicitante y Área Técnica:

- 2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la Dirección General denominada **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, con domicilio en Jardín Juárez anexo edificio Bellavista cuarto piso, despacho 401 Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 con teléfono 3-14-43-82 y 3-14-69.
- 2.2. **Área solicitante: Comisión Estatal de Seguridad Pública.**
- 2.3. **Área Técnica: Coordinación de Desarrollo y Vinculación.**

3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:

- 3.1. La presente licitación es: **Presencial**, en los términos del artículo 33, párrafo segundo de la Ley; por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
- 3.2. El carácter de la licitación es: **Nacional**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.
- 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los **plazos normales** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos de los artículos 40 cuarto párrafo de la Ley y 31 de su Reglamento.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

- 4.1. La presente Licitación será para la contratación multianual de los ejercicios fiscales **2017 al 2018**; lo anterior en términos del artículo 29 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos
- 4.2. En virtud de lo anterior la contratación del ejercicio fiscal subsecuente al **2017** estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del año en que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva, origine responsabilidad para algunas de las partes.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los servicios requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.
- 5.2. En la presente licitación la oferta económica de los servicios se hará en moneda nacional.

6. Programa de actos:

- 6.1. Todos los actos se realizarán en la Dirección General Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Jardín Juárez anexo edificio Bellavista 4to piso despacho 401 Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, de conformidad a las fechas y horas:

NOMBRE DEL EVENTO:	FECHA:	HORA:
Junta de aclaraciones.	14 de Julio, 2017	12:00
Presentación y apertura de proposiciones.	21 de Julio, 2017	10:00
Fallo.	10 de Agosto, 2017	10:00

- 6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establece el artículo 62 de la Ley. La contratación del presente procedimientos iniciara, bajo la modalidad de contrato abierto y



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

finalizara hasta la conclusión del servicio y/o hasta que se agote la suficiencia presupuestal autorizada para el presente proceso licitatorio

7. Consulta y Costo de la Bases

- 7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del día 05 al 14 de Julio de 2017.
- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección General denominada **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos** de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>
- 7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las Bases será de \$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el **número de convenio 1626**. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: <http://contraloria.morelos.gob.mx/compranet/pago-de-bases-licitacion>. En el caso de pagar en la Subsecretaría de Ingresos, el costo será de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 3 18 91 23 3 10 09 21, ext. 127.
- 7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

8. De los Licitantes

- 8.1. En la presente licitación, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, conforme lo establecen los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, personas morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los servicios requeridos por la convocante.
- 8.3. No podrán participar las personas morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.4. En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos **8.3. y 8.4.** de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.
- 8.6. Podrán participar empresas que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

9. Aspectos Adicionales

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante a quien se le adjudique la **Partida Única**, detallada en el contrato asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los servicios objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los servicios contratados a nombre del **Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.**
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas bases estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

10. Información específica de los servicios a contratar por medio de la licitación.

- 10.1. El Área Solicitante requiere la contratación **ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** descritos en el siguiente Resumen, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas, número de partida, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el **Anexo Técnico 1**, el cual forma parte integrante de las bases.

A



RESUMEN

No.	Comedor	Ubicación	Servicio que se presta.	Cantidad Mínima de Raciones (Diaria)	Cantidad Máxima de Raciones (Diaria)	No. De mesas c/ # sillas Mínimas
1	Área Metropolitana	Torre Morelos	Comedor	150	210	12
		Puntos establecidos en el Área Metropolitana	Entrega de alimentos	138	193	Se entrega en contenedor
2	Sur Poniente	Base Galeana Cruceiro Carretera Tequesquitengo-Tehuacán, Col. Galeana Zacatepec, Morelos	Preparación de Alimentos y Comedor	68	95	06
3	Nororiente	Base Amayuca Cruceiro de Cuatro Caminos de Amayuca, Municipio de Jantetelco	Preparación de Alimentos y Comedor	23	32	03
4	Oriente	Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Mor	Preparación de Alimentos y Comedor	73	102	06
5	Centro Norte	Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yautepec, Morelos	Preparación de Alimentos y Comedor	48	67	06
6	Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Alpuyecá	Km. 4 Carretera Federal Alputeca-Guías, Xochitlapec, Morelos	Preparación de Alimentos y Comedor	187	262	20
7	Cuartel Tres Marías	Km. 47 Carretera Federal México-Cuernavaca, Huixtla, Morelos	Preparación de Alimentos y Comedor	24	34	04
8	Cuartel Tepalcatingo	Entre las calles Cipres y Camino de Herradura Tenango. Col. Tlupanes, Tepalcatingo, Morelos	Preparación de Alimentos y Comedor	33	46	04
9	Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo. (Base Palo Escrito C-5)	Carretera Zapala-Tenixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata.	Comedor	110	154	06
10	Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3)	Calle Narciso Mendoza N° 47, Colonia Acapantzingo, Cuernavaca, Morelos.	Comedor	45	63	08
		Total		899	1,258	75

Nota.- La descripción detallada del servicio se encuentra contenida en el Anexo Técnico 1

- 10.2. La presente licitación será adjudicada por **PARTIDA ÚNICA** al licitante o los licitantes que ofrezca el servicio referido en el punto 10.1. de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado.
- 10.3. La descripción amplia y especificaciones de los servicios requeridos se establecen en el **Anexo Técnico 1** de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el **Anexo Técnico 1**, son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertar condiciones adicionales a las establecidas en el Anexo 1 de estas Bases.
- 10.5. Los servicios ofertados deberán contar con una **garantía** del prestador del servicio para el caso en que el servicio proporcionado presente al momento de su entrega, o posterior a ella, alguna diferencia, el Licitante adjudicado se obliga a reponerlos en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos 10.1.,10.2,

10.3, de las Bases, la reposición deberá ser de manera inmediata, contada a partir de que el Área Solicitante lo notifique al prestador de servicio.

10.6 La contratación del presente procedimiento en base a la solicitud del área requirente será, bajo la modalidad de contrato abierto en el que se solicitan un mínimo y máximo de acuerdo Anexo Técnico 1.

11. Condiciones de transporte, entrega y recepción de los servicios.

11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, el servicio deberá proporcionarse a partir de un día posterior a la notificación del fallo y hasta el 30 de Septiembre del 2018, de acuerdo lo señalado en el Anexo Técnico 1. El Área Solicitante podrá modificar dicho programa y/o calendario del servicio de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.

11.2. Lugar y horario de los servicios. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Convocante requiere la entrega del servicio, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico 1.

11.3. El Licitante Adjudicado será el responsable del costo del transporte de los insumos, necesarios para la prestación del servicio, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta los puntos de la prestación del servicio de acuerdo al Anexo Técnico 1. Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el Licitante, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los productos necesarios para la prestación del servicio.

11.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción del servicio será por conducto de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, quien verificará que las características del servicio prestado sea idéntico a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico 1, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica, así mismo verificarán el margen de caducidad y/o garantía de los insumos y servicios. No será aceptado el servicio que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

11.5. Para todos los efectos legales se entenderá que el servicio ha sido recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

12. De la garantía de los servicios.

12.1. Para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia al momento de su prestación, cuando hubiere retraso, omisión o error en el servicio o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a:

- a) Reponer el servicio en las mismas condiciones requeridas en las bases, en un plazo de: **manera inmediata**, estipulado en las presentes bases y/o Anexo Técnico 1, previa notificación del área solicitante.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

- b) Garantizar el adecuado desarrollo del contrato y a contar con los recursos humanos técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los compromisos del contrato que se deriven del presente procedimiento mediante las constancias que lo acrediten.
 - c) Si se presentan falta de disposición para subsanar alguna anomalía se procederá a la cancelación del contrato y a la ejecución de la fianza de cumplimiento de contrato; a fin de no entorpecer el debido funcionamiento del servicio.
- 12.2. La garantía a que se refiere el punto 12.1 de las bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 43 y demás relativos aplicables a la Ley y el Reglamento.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, **sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.**
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece los Artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4. Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante, **una copia del recibo de pago de las bases respectivas**, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1. de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, **la copia del recibo de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica**, en las condiciones que se establecen en los puntos 8.5, 14.1, 15.1, 15.2, 16.1, 16.2, 17.1, 17.2, y demás aplicables de las bases.
- 13.6. Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.

14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I, II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

- a) **Del licitante.** El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- b) **Del representante del licitante.** El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
- c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico del licitante y de su representante.

14.2. No será motivo de descalificación del licitante la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas.

15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.

15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados de manera inviolable, identificados como **sobre "A"** que contendrá la propuesta técnica y, el **sobre "B"** que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.

15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.

16. Propuesta Técnica

16.1. En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2. serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.

16.2. El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:

A) **Propuesta técnica detallada de los servicios** que se ofertan conforme al **Anexo Técnico 1** y de acuerdo al punto **10** de las Bases, señalando con claridad los **servicios** que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.

B) El licitante en su oferta técnica deberá presentar una propuesta de 30 días de menú para desayuno, comida y cena, elaborado por un Nutriólogo, con el contenido calórico equilibrado y de acuerdo al desgaste físico que realizan los elementos policiacos, en razón de la función que desempeñan.

C) El comedor deberá fumigarse por lo **menos una vez al mes**, para lo cual el prestador de servicio deberá entregar calendario de fumigaciones dentro de su propuesta técnica

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.

D) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **entregará el servicio conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4. y 11.5** de las Bases.

E) Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio deberá de contar con un **margin de caducidad** de acuerdo a lo señalado en el **Anexo Técnico 1**.

F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad de atención** de forma total y oportuna del servicio que integra su propuesta conforme al punto **10 y Anexo Técnico 1**.

G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de **nacionalidad mexicana**.

H) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo **40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.**

- I) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases
- J) Carta compromiso en la que manifieste que el servicio, **será entregado diariamente por la cantidad** y en los lugares establecidos en el **Anexo Técnico1** de las presentes bases.
- K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en el servicio, el licitante que resultare adjudicado se compromete a subsanar el servicio de **manera inmediata**, en las mismas condiciones requeridas en las bases, conforme a lo señalado en los puntos **10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4**, de las presentes bases.
- L) Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de **Seguridad Social** (copia del último pago del entero). Registro patronal y la caratula del pago bimestral de las cuotas obrero patronales.
- M) Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que **conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.
- N) Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.
- O) Presentar en papel membretado de la Empresa, **declaración de integridad** en la que manifieste que por sí mismo o a través de interposición persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
- P) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que **no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.
- Q) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que **cuenta con el personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento** cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

R) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste **que es una persona establecida y con domicilio en el Estado de Morelos** anexando la documentación comprobatoria. **No siendo motivo de desechamiento.**

S) El licitante deberá presentar documental (copia y original) que acredite el cumplimiento de las siguientes normas oficiales:

Certificado ISO 9001: 2008.

Certificado de la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2004.

Distintivo "H" NMX- 605-NORMEX- 2004.

Certificado NMX-F-CC-22000, NORMEX-IMNC-2007.

Certificado NMX-SAST-001-IMNC-2008 (BSI-OHSAS 18001-2007).

T) El licitante deberá acreditar que cuenta con una cocina alterna, para cubrir cualquier necesidad del servicio en caso de contingencia, en la zona metropolitana de Cuernavaca y que cuente con **distintivo H vigente**, mismo que deberá presentarse en **copia simple y en original para cotejo**. Para este inciso el licitante deberá acreditar la propiedad o posesión del inmueble donde se ubica la cocina.

U) Carta en papel membretado de licitante en la que se comprometa a entregar a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, **al inicio del contrato y trimestralmente, un análisis bacteriológico** realizado por laboratorio certificado, **del personal y equipo.**

V) El licitante deberá entregar **póliza de seguro de responsabilidad civil hasta por la cantidad de \$5'000,000.00** (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que garanticen cualquier responsabilidad civil derivada del suministro de los alimentos al personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

W) El licitante deberá demostrar capacidad de distribución con **seis vehículos**, mismos que son suficientes para cubrir el servicio, con diferentes capacidades a nombre del suministrador, agregando copias simple y original de factura o carta factura de la propiedad y/ o copias certificadas, que avale la propiedad (factura o carta factura) y/o la posesión (contrato de arrendamiento) de los equipos a nombre de la empresa participante

X) El licitante deberá presentar copia simple y original y /o copia certificada para cotejo del **título o cedula profesional** de al menos dos **nutriólogos** que serán los encargados de los comedores.

Y) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado **será el único responsable como patrón de todo elemento humano** que requiera con motivo de la contratación del servicio de comedor debiendo contar como mínimo con el siguiente personal:

- **Supervisor o encargado del servicio.-** Con conocimiento en la elaboración de menús y gramajes, así como el manejo de personal.

- **Cheff o cocinero en jefe.-** Con conocimiento en la elaboración de menús, higienización, corte, preparación, ensamble de alimentos y manejo de personal auxiliar (galopines, y auxiliares de cocina y de alimentación).
- **Nutriólogo(A).-** Nivel escolar de licenciatura, con conocimiento en la elaboración de menús.
- **Auxiliares y galopinas.-** Con hábitos bien establecidos de higiene personal.
- **Choferes.-** Con licencia de conducir vigente, con hábitos bien establecidos de higiene personal.

Z) Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con personal con experiencia en la prestación del servicio de comedores.

AA) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la logística de la entrega de alimentos.

BB) Presentar en Papel membretado del licitante, croquis donde se establezca la ubicación de la cocina alterna en Cuernavaca.

Anexo 4, Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación

16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.

16.4. La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de las Bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en los incisos Q y R), tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Nota. De los documentos que no se agregan formatos de ejemplo deberán contener como mínimo los alcances descritos en el inciso solicitado.

17. Propuesta Económica:

17.1. El sobre "B" contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los servicios que integren su oferta señalado por partida o conceptos en términos del Anexo Técnico 1.

17.2. La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel.

17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por partida y/o concepto, señalando el Subtotal, IVA y Total del monto mínimo y máximo y acorde al anexo técnico 1, en el formato que se muestra a continuación:



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

EJEMPLO:

PARTIDA	COMEDOR	UBICACIÓN	SERVICIO	CANTIDAD MINIMAS DIARIAS	CANTIDAD MAXIMA RACIONES DIARIAS	MESAS C/8 SILLAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MINIMO	SUBTOTAL MAXIMO
UNICA	Área Metropolitana	Torre Morelos	Comedor	150	210	12			
		Puntos establecidos en el Área Metropolitana	Entrega de alimentos	138	193				
	Sur Poniente	Base Galeana Carretera Tequesquite Tingo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos	Preparación de Alimentos y Comedor	68	95	6			
SUBTOTAL DIARIO									
IVA									
TOTAL DIARIO									

	EJERCICIO FISCAL 2017			EJERCICIO FISCAL 2018		
	DIAS	MINIMO	MAXIMO	DIAS	MINIMO	MAXIMO
SUBTOTAL				SUBTOTAL		
IVA				IVA		
TOTAL				TOTAL		

2017-2018	MINIMO	MAXIMO
SUBTOTAL DE LA PROPUESTA		
IVA DE LA PROPUESTA		
TOTAL DE LA PROPUESTA		

17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en los formatos señalados en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.

- 17.5. Dentro del sobre "B" u Oferta Económica se deberá incluir también, la **Garantía de Seriedad de la Proposición** en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto 25.1. de las bases.
- 17.6. Para el caso en que el Licitante equivoque la información del sobre rotulado como "A" (proposición técnica) y en su caso incluya la proposición económica o su garantía de sostenimiento de oferta, **será descalificado**.
- 17.7. La omisión de alguno de los documentos señalados en los puntos 17.2, 17.3, y 17.4, respecto de la oferta Económica será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV, 42, fracción II de la Ley.
- 18. Preferencia en igualdad de condiciones**
- 18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad oportunidad, financiamiento y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento (5 %) cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último y 9 del Reglamento.
- 18.2. En las adquisiciones y servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación de los servicios sean producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 19. Visitas Técnicas y/o presentación de muestras.**
- 19.1. La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- 19.2. **En esta licitación no se solicita presentar muestras de los servicios.** (En el caso de solicitarse muestras y se requiera de la realización de pruebas para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, se precisará el método para ejecutarlas y el resultado mínimo que deba obtenerse, de acuerdo con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- 20. Junta de Aclaraciones**
- 20.1. La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

- 20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día de **13 de Julio del 2017 a las 12:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección licitaciones@morelos.gob.mx, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 14-43-82, (777) 3-14-43-69, en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.
- 21. Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.**
- 21.1. El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes Bases.
- 21.2. El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3. La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en **dos sobres** sellados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A"** y la propuesta económica, **sobre "B"**. En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4. Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el **punto 14.1.** de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación. En el caso de que un licitante manifieste que el formato del **anexo 2**, se encuentra integrado dentro del sobre cerrado de su proposición técnica, se procederá a abrir el sobre para revisar que contiene el documento solicitado y en caso de no encontrarse dicho documento, se procederá a desechar su proposición, en apego a lo dispuesto por el artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "A" de la propuesta técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto **16.2.** de las bases.
- 21.5. El sobre "B" que contienen las ofertas económicas de los licitantes **se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica** y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos **17.1, 17.2, 17.3;** por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto **17.5.**, así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.

- 21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8. Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.
- 21.10. De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

- 22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
 - A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
 1. **Legal.-** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.
 2. **Técnica.-** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
 - B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
 1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
- 22.3. En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte la Partida Única, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el Área Solicitante.
- 22.4. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

- 22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.

23. Del acto de fallo

- 23.1. El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.

- 23.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo **dentro de los diez días hábiles** contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de **un día hábil** posterior a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:

- a) Acta Constitutiva
- b) Poder Notarial
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS
- g) Registro ante el INFONAVIT
- h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- j) Fianza

24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

- 24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaración de bases de esta Licitación Pública Nacional, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

25. De las Garantías Legales.

- 25.1. De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la **Seriedad de las Propositiones económicas** deberán de constituirse en Pesos por un importe del 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta económica, **DEL MONTO MINIMO** sin incluir el impuesto al valor agregado mediante; (I) cheque certificado, (II) cheque de caja, (III) cheque cruzado, (IV) fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos ó (V) depósito de garantía ante la Tesorería del Estado, todos en favor del **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos** la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2. Esta Garantía de Seriedad de las Propositiones tendrá una vigencia de 90 días naturales, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3. Las garantías de Seriedad de las Propositiones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de **treinta días naturales**, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4. En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto 25.3, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5. La garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor de **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos**, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.
- 25.6. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
 - a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
 - b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **PODER EJECUTIVO**;
 - c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de "LOS SERVICIOS", sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de "EL PROVEEDOR", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a "EL PODER EJECUTIVO" o a terceros con motivo de las omisiones imputables a "EL PROVEEDOR".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo de conformidad a la normatividad aplicable en la materia, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno

26 Del Contrato.

26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de Contrato, (Anexo 3) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.

26.2 El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un Contrato abierto que cumpla con los requisitos de los artículo 60 y 66 de la Ley, en el que se deberán establecer las **cantidades mínimas de los servicios a adquirir y la cantidad máxima susceptible de adquisición**, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.

26.3 Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.

26.4 Como lo establece el artículo 44 y 45 de la Ley, el Contrato abierto se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar **diez días hábiles** posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.

26.5 El licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.

27 De las modificaciones al Contrato.

27.1 La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades de los **SERVICIOS** establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28 Pena por incumplimiento

28.1 En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 0.3% (tres al millar) por cada día natural de incumplimiento, tal como lo establece el 04/ORD01/18/01/2017 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento del contrato presentada, conforme al oficio UPAC/125/2017, girado por la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

29 Rescisión de los contratos.

29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 fracción IV, párrafo VI de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

29.2 En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.

29.3 También procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **SERVICIOS** originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;

30 Condiciones de pago y precio.

30.1 En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en el Área Técnica, original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago correspondiente en caso de los Organismos Descentralizados deberá presentar sus facturas correspondientes en las Coordinaciones Administrativas.

- 30.2 El pago será mediante la Tesorería General del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos posterior a la entrega de los servicios a entera satisfacción de la **Coordinación de Desarrollo y Vinculación**, de la **Comisión Estatal de Seguridad Pública**, y a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes y escritura.
- 30.3 El pago será a **mes vencido**, y a los 30 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y autorización de la **Coordinación de Desarrollo y Vinculación**, de la **Comisión Estatal de Seguridad Pública**, mediante el sistema de cadenas productivas. (Para esto último deberán estar registrados ante la Tesorería General de Gobierno del Estado y/o Nacional Financiera), estando a cargo del proveedor la comisión o cobro correspondiente.
- 30.4 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.
- 31 Del anticipo.**
- 31.1 En esta licitación **no se otorgará anticipo**.

CAPÍTULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

32 Licitación desierta

- 32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:
- A) Al término del período establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
 - B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
 - C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;
 - D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.
- 32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33 Cancelación de la licitación.

- 33.1 Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar bienes o contratar **servicios**, que de continuarse con el procedimiento se pudiese ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los **servicios** materia de la licitación.

33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los **servicios** suministrados o servicios brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34 Suspensión temporal de una licitación.

34.1 Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

34.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.

35 Sanciones.

35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al **sostenimiento de proposiciones** cuando:

- a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados.
- b) El Licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo.
- c) El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
- d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.

35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al **cumplimiento del contrato o convenio**, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:

- a) Cuando los **servicios** no hayan sido entregados en el tiempo convenido.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

- b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
- d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

36 Inconformidades y controversias.

36.1 En los términos que establece el Capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Número 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000

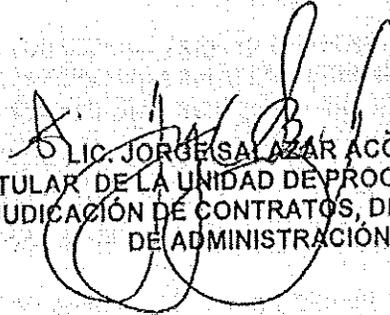
36.2 Las inconformidad se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.

36.3 Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los servicios objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 05 de Julio del 2017.

LA CONVOCANTE


LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

ANEXO TÉCNICO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Derivado de la naturaleza del objeto de esta Comisión y aunado a la operatividad que con este conlleva, es necesaria la contratación del servicio de comedor con las siguientes características:

El servicio constará de una "ración", la cual equivale a tres alimentos (de manera indistinta desayuno, comida o cena), las cuales deberán estar validados por un nutriólogo (a) con un nivel profesional de licenciatura debidamente acreditado, que deberá considerar que el contenido calórico este equilibrado y de acuerdo al desgaste físico que realizan los elementos policiacos, en razón de la función que desempeñan.

El proveedor realizará el suministro de alimentos en los siguientes horarios:

Desayuno: de 7:00 a 9:00 horas.

Comida: de 13:30 a 16:00 horas.

Cena: de 19:30 a 21:00 horas.

De lunes a domingo.

Los alimentos, deberán ser servidos en condiciones óptimas, higiénicas y en recipientes con sus respectivas divisiones, accesibles y funcionales. Para el caso de raciones que por los requerimientos operativos requieran ser servidas fuera de los comedores y en las rutas (más adelante detalladas), el licitante adjudicado se obliga a presentarlas en empaques con separaciones.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública proporcionará los espacios en que se prepararán los alimentos, debiendo el prestador del servicio adecuar las instalaciones y proporcionar el mobiliario, utensilios y equipo suficiente para cubrir las necesidades del servicio, con estricto apego a las normas de salud emitidas al respecto.

El prestador del servicio, deberá mantener en óptimas condiciones las instalaciones destinadas al área de cocina y comedores, debiendo realizar las reparaciones que resulten por el mal uso, el uso normal así como las adecuaciones necesarias para una correcta prestación del servicio; asimismo deberá mantener en excelentes condiciones de uso el mobiliario de cocina y área de comedor, debiendo reemplazar aquellos que resulten necesarios, así como el otorgar los correspondientes mantenimientos preventivos a cámaras frías, aires acondicionados, sanitarios y en general todo aquello que se encuentre adherido a las instalaciones.

El prestador del servicio cubrirá por cuenta propia el consumo de gas L.P., y agua purificada necesaria para la preparación de los alimentos; pudiendo este instalar un filtro purificador realizando análisis microbiológicos bimestrales como evidencia de la potabilidad del agua en los inmuebles propiedad de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Deberá contar con personal para atender cualquier contingencia durante las 24 horas, en todos y cada uno de los comedores así como contar con personal para la entrega de raciones que sean solicitadas en cualquier punto del Estado de Morelos.

Las raciones requeridas durante operativos emergentes podrán ser raciones secas.

El comedor deberá fumigarse por lo menos una vez al mes, para lo cual el prestador de servicio deberá entregar calendario, posterior emitirá la orden de servicio, con firma de Vo. Bo. de personal autorizado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Contar con una cocina alterna, para cubrir cualquier necesidad del servicio en caso de contingencia, en la zona metropolitana de Cuernavaca y que cuente con distintivo H vigente.

El proveedor del servicio deberá retirar diariamente la basura que se genere por la prestación del servicio y mantener las instalaciones y mobiliario limpios durante y después de cada servicio (desayuno, comida y cena).

El prestador del servicio deberá entregar a la Comisión Estatal de Seguridad Pública un análisis bacteriológico del personal y equipo al inicio del contrato, realizado por laboratorio certificado.

Deberá realizar un análisis bacteriológico del personal y equipo cada tres meses, realizado por laboratorio certificado.

La Dirección de Control del Gasto Operativo, será la encargada de modificar los alimentos de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del prestador del servicio considerando que las raciones podrán ser raciones secas (tortas sándwich y sincronizadas, fruta que genere poco o nada de residuos, como guayaba, manzana y la bebida embotellada).

Para determinar el número de raciones que se servirán diariamente, la Dirección de Control del Gasto Operativo, notificará el día viernes, los requerimientos que deberán prepararse y servirse en cada uno de los comedores y puntos establecidos a partir de la semana siguiente; dichos requerimientos servirán de base para la facturación correspondiente.

Tratándose de contingencias no previstas, la Dirección de Control del Gasto Operativo, podrá realizar la solicitud del requerimiento al prestador del servicio, por lo menos con dos horas previas a la hora en que sea necesario servir los alimentos.

El prestador del servicio, con la finalidad de servir los alimentos al personal operativo y administrativo que tenga derecho, deberá cerciorarse de que este se encuentre autorizado en el sistema de acceso a comedor instalado para tal fin, o en su caso, a través del medio de comprobación aprobado por la Dirección de Control del Gasto Operativo.

Las facturas a emitir se referirán a las raciones solicitadas en los requerimientos antes descritos, de manera que el importe de cada factura será el correspondiente a la suma de los

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>

desayunos, comidas y cenas solicitados previamente por la Dirección de Control del Gasto Operativo.

Dada la operatividad del personal, así como a los eventos imprevistos y con el fin de garantizar la prestación del servicio a todo el personal beneficiado, se podrá considerar un margen mínimo de raciones a facturar sobre los requerimientos antes mencionados.

La recepción de los servicios se realizará a través de la Dirección de Control del Gasto Operativo, encargada de verificar que las características de los alimentos ofrecidos cumplan con las especificaciones requeridas, así mismo, verificará el margen de caducidad y/o garantía de los servicios, en el entendido de que no será aceptado el servicio si hubiere diferencias en calidad y cantidad.

Se requiere contar con personal para atender cualquier contingencia durante las 24 horas del día los 365 días que dura el contrato, en los lugares que se requieran dentro del Estado de Morelos y los límites con los Estados de la periferia territorial de Morelos.

Los domicilios y cantidades de alimentos podrán variar durante la prestación del servicio de acuerdo a las necesidades y operativos implementados por parte de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Las raciones requeridas durante operativos emergentes podrán ser raciones secas.

En caso de contingencia, toma de instalaciones y eventos especiales deberá proporcionar mobiliario y equipo de comedor en el lugar que se le solicite dentro del Estado de Morelos y los límites con los Estados de la periferia territorial.

Los alimentos deberán ser servidos en condiciones higiénicas, óptimas en platos de melamina, en los lugares establecidos.

El licitante adjudicado deberá contar por lo menos con 6 unidades automotoras cerradas, suficientes para cubrir las rutas en tiempo, cantidad y calidad de los servicios y acreditar la propiedad mediante la presentación de facturas y/o en su caso contrato de arrendamiento vigente.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Dirección de Control del Gasto Operativo podrá emitir mensualmente un reporte de evaluación del funcionamiento del servicio, en caso de que se detecten anomalías o incumplimiento será motivo de rescisión del contrato.

El licitante adjudicado diariamente deberá recabar una muestra de los alimentos servidos, y resguardarla por un período de 72 horas, y en caso de ser necesario o a petición de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, deberá enviarlas a laboratorio para el análisis bacteriológico correspondiente, debiendo el proveedor cubrir los costos que se generen.

El personal asignado al servicio deberá de cumplir con las siguientes condiciones:



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. Uso de uniforme proporcionado por el prestador del servicio, el cual deberá estar en buenas condiciones, con cubre bocas y redes para el cabello obligatorio;
2. Lavarse las manos hasta la altura de los codos con agua y jabón antes de iniciar las labores y después de cualquier interrupción. Según técnica específica para este tipo de servicios;
3. La presentación de todo el personal debe ser pulcra, bañados, afeitado con cabello corto en el caso de los varones, tratándose de mujeres el cabello deberá estar recogido y cubierto completamente, uñas limpias, cortas al ras y sin esmalte.
4. No se permite el uso de joyería.
5. No deberá trabajar en el área, personal con alguna enfermedad transmisible.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Dirección de Control del Gasto Operativo, emitirá bimestralmente un reporte de evaluación del funcionamiento del servicio, en caso de que se detecten anomalías o incumplimientos, las hará del conocimiento del prestador del servicio, quien a efecto de lograr la optimización de dicho servicio, deberá presentar, acciones de mejora en operación, instalaciones y mobiliario destinado al comedor, siendo motivo de rescisión del contrato el incumplimiento.

REFERENTE AL MENÚ.

A continuación se presenta a manera de ejemplo un día de menú, a fin de que la propuesta a presentar se realice en un formato que contemple los datos señalados y establezca cantidades con los aportes dietéticos por persona o menú, cantidades de los ingredientes incluyendo energía kcal, proteínas, lípidos e hidratos de carbono:

Los menús deberán estar avalados por un nutriólogo (a) con un nivel profesional de licenciatura debidamente acreditado.

MENU # 1		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
Fruta de temporada	Sopa de Verduras	Tacos de pollo
Huevos a la mexicana	Arroz Rojo	Frijoles molidos
Frijoles caldosos	Chiles relleno de queso	Crema y queso
Tortillas de maíz	Frijoles	Café
Salsa picante	Tortillas de maíz	Pan de dulce
Café	Postre gelatina de agua	
Pan dulce	Agua fresca	

El agua de sabor deberá elaborarse preferentemente con frutas naturales y utilizar productos endulzantes bajos en calorías.

Las raciones requeridas durante operativos emergentes podrán ser raciones secas.

La caducidad de los productos que se utilizarán para la preparación de los alimentos solicitados, así como los que se encuentren en el área de almacén, deberán contar con la vigencia conforme a lo siguiente:

 Secretaría de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Producto	Refrigerador	Congelador
Frescos con cáscara	4 a 5 semanas	No congelar
Chuleta de cerdo	1 a 2 días	No congelar
Cordero	1 a 2 días	No congelar
Pechugas de pollo	1 a 2 días	No congelar
Carne para guiso	1 a 2 días	15 días
Pavo	1 a 2 días	15 días
Tenera	1 a 2 días	15 días
Cerdo	1 a 2 días	15 días
Tocino	7 días	1 mes
Bistec	3 a 5 días	1 mes
Carne cruda en general	3 a 5 días	1 mes
Pollo o Pavo entero	1 a 2 días	1 mes
Menudos	1 a 2 días	1 mes
Carne para asar	3 a 5 días	1 mes
Pescado	1 a 2 días	1 mes
Verduras	3 a 4 días	15 días
Productos de despensa y lácteos	Lo que indique la caducidad	

REFERENTE A LOS COMEDORES (DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA.)

La Comisión Estatal de Seguridad Pública proporcionará los espacios en que se prepararán los alimentos.

Se citan los siguientes comedores, pudiendo modificarse de acuerdo a las necesidades operativas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, asimismo se señalan cantidades mínimas que deberán entregarse en cada comedor, las cuales podrán modificarse de acuerdo a la movilidad de elementos policiacos en los distintos Municipios.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

No.	Comedor	Ubicación	Servicio que se presta.	Cantidad Mínima de Raciones (Día)	Cantidad Máxima de Raciones (Día)	No. De mesas c/ 8 sillas Mínimas
1	Área Metropolitana	Torre Morelos	Comedor	150	210	12
		Puntos establecidos en el Área Metropolitana	Entrega de alimentos	138	193	Se entrega en contenedor
2	Sur Poniente	Base Galeana Crucero Carretera Tequesquiltengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos	Preparación de Alimentos y Comedor	68	95	06
3	Nororiente	Base Amayuca Crucero de Cuatro Caminos de Amayuca, Municipio de Janteteico. (Instalar un comedor)	Preparación de Alimentos y Comedor	23	32	03
4	Oriente	Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Mor	Preparación de Alimentos y Comedor	73	102	06
5	Centro Norte	Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yautepec, Morelos	Preparación de Alimentos y Comedor	48	67	06
6	Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Alpuyecá	Km. 4 Carretera Federal Alputeca-Grutas, Xochitepec, Morelos	Preparación de Alimentos y Comedor	187	262	20
7	Cuartel Tres Marias	Km. 47 Carretera Federal México-Cuernavaca, Huitzilac, Morelos	Preparación de Alimentos y Comedor	24	34	04
8	Cuartel Tepalcingo	Entre las calles Cipres y Camino de Herradura Tenango. Col. Tulipanes, Tepalcingo, Morelos	Preparación de Alimentos y Comedor	33	46	04
9	Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo. (Base Palo Escrito C-5)	Carretera Zapala-Ternixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapala.	Comedor	110	154	06
10	Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3)	Calle Narciso Mendoza N° 47, Colonia Acapantzingo, Cuernavaca, Morelos.	Comedor	45	63	08
		Total		899	1,258	75



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Comisión Estatal de Seguridad Pública proporcionará los espacios en que se prepararán los alimentos, en los siguientes domicilios:

- Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos.
- Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Morelos.
- Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yautepec, Morelos.
- Cuartel Tres Marias, Km. 47 Carretera Federal México-Cuernavaca, Huitzilac, Morelos.
- Cuartel Tepalcingo, entre las calles de Cipres y Camino de Herradura Tenango, Col. Tulipanes, Tepalcingo, Morelos.
- Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Alpuyecá: Km. 00.4+500 Carretera Federal Grutas Alpuyecá, Colonia Cuaxcomac Municipio de Xochitepec Morelos C.P. 62790.

REFERENTE A LAS RUTAS.

RUTA 1

SERVICIO	UBICACIÓN
Edificio de la Comisión Estatal de Seguridad Pública	Autopista Acapulco-México Km. 90 + 102; Acatlpa; Municipio de Temixco, Morelos.
Atlacholoaya	Domicilio conocido CERESO de Atlacholoaya.

RUTA 2

SERVICIO	UBICACIÓN
Palacio de Justicia (Pluma)	Calle Leyva Col. Centro, Cuernavaca, Morelos.
Congreso (Pluma)	Calle Matamoros No. 10 Col. Centro, Cuernavaca, Morelos.
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal	Privada Ocotepc No. 24 Col. Maravillas, Cuernavaca, Morelos.
IMPEPAC	Galeana, esquina Zapote, Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos.
Centro Histórico	Calle Netzahualcóyotl, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos.
Jardín parque revolución	Calle la ronda Col. Centro, Cuernavaca, Morelos.

RUTA 3

SERVICIO	UBICACIÓN
Dirección General de Ayudañtía	Calle Chimalacatlan núm. 161, Col. Reforma, Cuernavaca, Morelos.
Residencia Oficial	Calle Chilpancingo, Col. Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos.

RUTA 4

SERVICIO	UBICACIÓN
----------	-----------



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Torre Lomas	Lomas de Cortes Nueva Inglaterra S/N esq. San Salvador, Cuernavaca, Morelos.
Cataluña	Calle Cataluña núm. 25 Col. Maravillas, Cuernavaca, Morelos.
Base Zapata	Av. Emiliano Zapata 817 Col. Buena Vista, Cuernavaca, Morelos.

RUTA 5

SERVICIO	UBICACIÓN
Juicios Orales Palacio de Gobierno	Morrow Número 17 Centro, Cuernavaca, Morelos.
IMPEPAC Temixco	Carretera Federal Temixco-Alpuyeca Col. Campo El Rayo Municipio de Temixco (a un costado de la gasolinera).

La Dirección de Control del Gasto Operativo, podrá modificar las rutas de localización del servicio de alimentación descritas en el presente anexo, en virtud de las necesidades operativas que pudieran presentarse.

VIGENCIA DEL SERVICIO.

Un día posterior a la notificación del fallo hasta el 21 de octubre del 2018.

CONDICIONES DE PAGO.

El pago se realizará a mes vencido.

REQUERIMIENTOS PARA EL LICITANTE.

- El licitante en su oferta técnica deberá presentar una propuesta de 30 días de menú para desayuno, comida y cena, elaborado por un Nutriólogo, con el contenido calórico equilibrado y de acuerdo al desgaste físico que realizan los elementos policiacos, en razón de la función que desempeñan.
- El comedor deberá fumigarse por lo menos una vez al mes, para lo cual el prestador de servicio deberá entregar calendario dentro de su propuesta técnica.
- El licitante deberá presentar documental (copia y original) que acredite el cumplimiento de las siguientes normas oficiales:
 - Certificado ISO 9001: 2008.
 - Certificado de la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2004.
 - Distintivo "H" NMX- 605-NORMEX- 2004.
 - Certificado NMX-F-CC-22000, NORMEX-IMNC-2007.
 - Certificado NMX-SAST-001-IMNC-2008 (BSI-OHSAS 18001-2007).
- El licitante deberá acreditar la propiedad o posesión de un espacio utilizado para cocina alterna, en la zona metropolitana de Cuernavaca y que cuente con distintivo H vigente.
- El licitante deberá presentar carta en papel membretado, donde se comprometa a entregar a la Comisión Estatal de Seguridad Pública al inicio del contrato y trimestralmente un análisis bacteriológico del personal y equipo, realizado por laboratorio certificado.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>

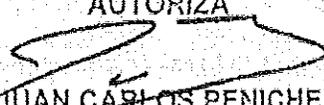
- El licitante adjudicado deberá entregar póliza de seguro de responsabilidad civil hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que garanticen cualquier responsabilidad civil derivada del suministro de los alimentos al personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
- El licitante deberá demostrar capacidad de distribución con al menos seis vehículos, mismos que son suficientes para cubrir el servicio, con diferentes capacidades a nombre del suministrador, agregando copias simples y original de factura, carta factura de la propiedad y /o copia certificada, que avale la propiedad y /o la posesión (contrato de arrendamiento) de los equipos a nombre de la empresa participante.
- El Licitante original y copia para cotejo de una cédula o título de al menos dos nutriólogos que serán encargados de los comedores.
- El licitante, deberá presentar carta en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la contratación del servicio de comedor, debiendo contar como mínimo con el siguiente personal:
 - Supervisor o encargado del servicio.- Con conocimiento en la elaboración de menús y gramajes, así como el manejo de personal.
 - Cheff o cocinero en jefe.- Con conocimiento en la elaboración de menús, higienización, corte, preparación, ensamble de alimentos y manejo de personal auxiliar (galopines, y auxiliares de cocina y de alimentación).
 - Nutriólogo(A).- Nivel escolar de licenciatura, con conocimiento en la elaboración de menús.
 - Auxiliares y galopinas.- Con hábitos bien establecidos de higiene personal.
 - Choferes.- Con licencia de conducir vigente, con hábitos bien establecidos de higiene personal.
- Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con experiencia en la prestación del servicio.
- Carta en papel membretado del licitante donde manifieste conocer la logística de la entrega de los alimentos.
- Presentar en papel membretado del licitante, croquis donde se establezca la ubicación de a cocina alterna en Cuernavaca.

REVISAR



LIC. NANCY MENDOZA VALDIVINOS.
DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO
OPERATIVO.

AUTORIZA



M.D.I.P. JUAN CARLOS PENICHE PAYÉN
COORDINADOR DE DESARROLLO Y
VINCULACIÓN.



Secretaría de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2017

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración.
Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral _____

Nº de Licitación: _____
Registro Federal de Contribuyentes: _____
Domicilio: _____
Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____ Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
Teléfonos: _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____
Nº. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____
Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas(indicar los últimos cambios): _____

Descripción del objeto social: _____
Nombre del apoderado o representante: _____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____
Escritura pública número: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO

CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JESÚS ALBERTO CAPELLA IBARRA, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA LIC. NANCY MENDOZA VALDOVINOS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO OPERATIVO, AMBOS ASISTIDOS POR EL M.D.I.P. JUAN CARLOS PENICHE PAYÉN, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO EL "PODER EJECUTIVO", Y EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIDAD CONVOCANTE, EL LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____ LEGAL DE LA EMPRESA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PRESTADOR DEL SERVICIO"; Y CUANDO EL "PODER EJECUTIVO" Y EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha ___ del mes de junio del año dos mil diecisiete, en la ___ Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número ___/___/___/___, acordó por unanimidad de votos aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional número ___-___-___-___, referente a la contratación abierta multianual del servicio de comedor para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

II. Se cuenta con los recursos suficientes para el cumplimiento de las obligaciones que se contratan, en término del oficio número SH/0516-2/2016, de fecha 23 del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, suscrito por el C.P. Jorge Michel Luna en su carácter de Secretario de Hacienda, aunado al oficio número CES/CDyV/243/2017, de fecha 06 del mes de junio del año dos mil diecisiete signado por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Vinculación mediante el cual se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal específica para celebrar el presente contrato de prestación de servicios. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

III. La Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV y 12 fracción I, IV, VI, VII IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, convoco al proceso de Licitación Pública número EA-917015988-N_-2017, procedimiento que se realiza en los términos solicitados por la Comisión.

IV. El presente contrato se adjudicó al "PRESTADOR DEL SERVICIO" con fecha ___ del mes de ___ del año dos mil diecisiete, fecha en que se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-917015988-N_-2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 3 y 5 fracción IX, 33 fracción I, 38 fracción I, 40, 42, 43, 44, 45, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Soberano de Morelos y los artículos 28 y 57 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicando a su favor, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado, procedimiento de contratación que se realiza en los términos solicitados por la Comisión, con base en la suficiencia presupuestal que requiere al momento.

V. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como, en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte del cuerpo del presente contrato.

- a) **ÁREA REQUIRENTE.** A la Coordinación de Desarrollo y Vinculación, encargado de emitir las especificaciones técnicas objeto del presente contrato;
- b) **COMISIÓN.** A la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
- c) **LEY.** A la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- d) **PAGO.** A la entrega de la cantidad específica de dinero por la prestación del servicio detallado en el cuerpo del presente contrato.
- e) **REGLAMENTO.** Al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y
- f) **SERVICIO.** A la contratación abierta multianual del servicio de comedor para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Derivado de lo anterior "LAS PARTES", establecen las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL "PODER EJECUTIVO" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.2. Sus Dependencias forman parte de la Administración Pública Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y en relación con lo dispuesto en el artículo 11 fracción II y quinto párrafo y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

I.3. Sus representantes cuentan con facultades suficientes para llevar a cabo la celebración del presente contrato, de conformidad por lo dispuesto por los artículos 8 y 9 de la Ley; los artículos ____, __ y __ de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; ____, ____, del Reglamento de la Secretaría de __ - ____-2017.

I.4. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9 fracciones III, XVII y 12 fracciones I, IV, V, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, comparece su Titular como ejecutor del proceso de adjudicación del presente contrato.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

I.5. De conformidad con el oficio número SG/0260/2014 de fecha veinticinco del mes de noviembre del año dos mil catorce, el Dr. Matías Quiroz Medina, en su carácter de Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 13, fracciones VI, VII y XXI, 35 y último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, delega facultades al Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra, en su carácter de Comisionado Estatal de Seguridad Pública, para que celebre, otorgue y suscriba contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de las funciones asignadas a la Comisión Estatal de Seguridad Pública y en su caso, de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que les estén adscritos, así como realizar las acciones que en materia de contabilidad gubernamental correspondan y disponer a la preservación de los documentos inherentes, en términos de las disposiciones jurídicas y administrativas que resulten aplicables.

I.5 Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento específico de funciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación, cuenta con facultades para que celebre el presente contrato, dentro del ámbito de sus funciones asignadas por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.6. El presente contrato de servicios, se realiza bajo la responsabilidad de la Comisión, quien manifiesta que el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el "PRESTADOR DEL SERVICIO", así mismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago y del seguimiento y administración del presente contrato.

II. DECLARA EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:

II.1. Es una persona moral legalmente constituida de conformidad con la legislación mexicana, lo que acredita en términos de la Escritura Pública número ____ (____) de fecha ____ de ____ del año dos mil ____, ante la Fe del Lic.____, Notario Público número _ (____), de la Primera Demarcación Notarial____, para constituir una persona moral bajo la denominación de _____. Cuyo objeto social es: _____

II.2. Por medio de la Escritura Pública número ____ (____) de fecha ____ de ____ del año dos mil ____, ante la Fe del Lic.____, Notario Público número__ (____), del____, se le otorga un Poder General con las siguientes facultades: _____

Su representante se identifica en este acto con credencial para votar la cual contiene su fotografía y firma, con clave de elector _____ expedida por el Instituto Federal Electoral.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al "PRESTADOR DEL SERVICIO".

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.
- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social _____.

De igual manera bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.5. Manifiesta que conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la prestación de los servicios que se contratan, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como, las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN "LAS PARTES", QUE:

ÚNICA. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas, la propuesta del "PRESTADOR DEL SERVICIO" y la prestación del servicio como tal, mediante la celebración del presente contrato, por lo que las partes acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. DEL OBJETO. "EL PODER EJECUTIVO" encomienda al "PRESTADOR DEL SERVICIO" y este se obliga a prestar el servicio de comedor para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, conforme a las siguientes especificaciones:



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Derivado de la naturaleza del objeto de esta Comisión y aunado a la operatividad que con este conlleva, es necesaria la contratación del servicio de comedor con las siguientes características:

El servicio constará de una "ración", la cual equivale a tres alimentos (de manera indistinta desayuno, comida o cena), las cuales deberán estar validados por un nutriólogo (a) con un nivel profesional de licenciatura debidamente acreditado, que deberá considerar que el contenido calórico este equilibrado y de acuerdo al desgaste físico que realizan los elementos policiacos, en razón de la función que desempeñan.

El proveedor realizará el suministro de alimentos en los siguientes horarios:

Desayuno: de 7:00 a 9:00 horas.
Comida: de 13:30 a 16:00 horas.
Cena: de 19:30 a 21:00 horas.
De lunes a domingo.

Los alimentos, deberán ser servidos en condiciones óptimas, higiénicas y en recipientes con sus respectivas divisiones, accesibles y funcionales. Para el caso de raciones que por los requerimientos operativos requieran ser servidas fuera de los comedores y en las rutas (más adelante detalladas), el licitante adjudicado se obliga a presentarlas en empaques con separaciones.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública proporcionará los espacios en que se prepararán los alimentos, debiendo el prestador del servicio adecuar las instalaciones y proporcionar el mobiliario, utensilios y equipo suficiente para cubrir las necesidades del servicio, con estricto apego a las normas de salud emitidas al respecto.

El prestador del servicio, deberá mantener en óptimas condiciones las instalaciones destinadas al área de cocina y comedores, debiendo realizar las reparaciones que resulten por el mal uso, el uso normal así como las adecuaciones necesarias para una correcta prestación del servicio; asimismo deberá mantener en excelentes condiciones de uso el mobiliario de cocina y área de comedor, debiendo reemplazar aquellos que resulten necesarios, así como el otorgar los correspondientes mantenimientos preventivos a cámaras frías, aires acondicionados, sanitarios y en general todo aquello que se encuentre adherido a las instalaciones.

El prestador del servicio cubrirá por cuenta propia el consumo de gas L.P., y agua purificada necesaria para la preparación de los alimentos, pudiendo este instalar un filtro purificador realizando análisis microbiológicos bimestrales como evidencia de la potabilidad del agua en los inmuebles propiedad de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Deberá contar con personal para atender cualquier contingencia durante las 24 horas, en todos y cada uno de los comedores así como contar con personal para la entrega de raciones que sean solicitadas en cualquier punto del Estado de Morelos.

Las raciones requeridas durante operativos emergentes podrán ser raciones secas.

El comedor deberá fumigarse por lo menos una vez al mes, para lo cual el prestador de servicio deberá entregar calendario, posterior emitirá la orden de servicio, con firma de Vo. Bo. de personal autorizado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Contar con una cocina alterna, para cubrir cualquier necesidad del servicio en caso de contingencia, en la zona metropolitana de Cuernavaca y que cuente con distintivo H vigente.

El proveedor del servicio deberá retirar diariamente la basura que se genere por la prestación del servicio y mantener las instalaciones y mobiliario limpios durante y después de cada servicio (desayuno, comida y cena).

El prestador del servicio deberá entregar a la Comisión Estatal de Seguridad Pública un análisis bacteriológico del personal y equipo al inicio del contrato, realizado por laboratorio certificado.

Deberá realizar un análisis bacteriológico del personal y equipo cada tres meses, realizado por laboratorio certificado.

La Dirección de Control del Gasto Operativo, será la encargada de modificar los alimentos de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del prestador del servicio considerando que las raciones podrán ser raciones secas (tortas sándwich y sincronizadas, fruta que genere poco o nada de residuos, como guayaba, manzana y la bebida embotellada).

Para determinar el número de raciones que se servirán diariamente, la Dirección de Control del Gasto Operativo, notificará el día viernes, los requerimientos que deberán prepararse y servirse en cada uno de los comedores y puntos establecidos a partir de la semana siguiente; dichos requerimientos servirán de base para la facturación correspondiente.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Tratándose de contingencias no previstas, la Dirección de Control del Gasto Operativo, podrá realizar la solicitud del requerimiento al prestador del servicio, por lo menos con dos horas previas a la hora en que sea necesario servir los alimentos.

El prestador del servicio, con la finalidad de servir los alimentos al personal operativo y administrativo que tenga derecho, deberá cerciorarse de que este se encuentre autorizado en el sistema de acceso a comedor instalado para tal fin, o en su caso, a través del medio de comprobación aprobado por la Dirección de Control del Gasto Operativo.

Las facturas a emitir se referirán a las raciones solicitadas en los requerimientos antes descritos, de manera que el importe de cada factura será el correspondiente a la suma de los desayunos, comidas y cenas solicitados previamente por la Dirección de Control del Gasto Operativo.

Dada la operatividad del personal, así como a los eventos imprevistos y con el fin de garantizar la prestación del servicio a todo el personal beneficiado, se podrá considerar un margen mínimo de raciones a facturar sobre los requerimientos antes mencionados.

La recepción de los servicios se realizará a través de la Dirección de Control del Gasto Operativo, encargada de verificar que las características de los alimentos ofrecidos cumplan con las especificaciones requeridas, así mismo, verificará el margen de caducidad y/o garantía de los servicios, en el entendido de que no será aceptado el servicio si hubiere diferencias en calidad y cantidad.

Se requiere contar con personal para atender cualquier contingencia durante las 24 horas del día los 365 días que dura el contrato, en los lugares que se requieran dentro del Estado de Morelos y los límites con los Estados de la periferia territorial de Morelos.

Los domicilios y cantidades de alimentos podrán variar durante la prestación del servicio de acuerdo a las necesidades y operativos implementados por parte de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Las raciones requeridas durante operativos emergentes podrán ser raciones secas.

En caso de contingencia, toma de instalaciones y eventos especiales deberá proporcionar mobiliario y equipo de comedor en el lugar que se le solicite dentro del Estado de Morelos y los límites con los Estados de la periferia territorial.

Los alimentos deberán ser servidos en condiciones higiénicas, óptimas en platos de melamina, en los lugares establecidos.

El licitante adjudicado deberá contar por lo menos con 6 unidades automotoras cerradas, suficientes para cubrir las rutas en tiempo, cantidad y calidad de los servicios y acreditar la propiedad mediante la presentación de facturas y/o en su caso contrato de arrendamiento vigente.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Dirección de Control del Gasto Operativo podrá emitir mensualmente un reporte de evaluación del funcionamiento del servicio, en caso de que se detecten anomalías o incumplimiento será motivo de rescisión del contrato.

El licitante adjudicado diariamente deberá recabar una muestra de los alimentos servidos, y resguardarla por un periodo de 72 horas, y en caso de ser necesario o a petición de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, deberá enviarlas a laboratorio para el análisis bacteriológico correspondiente, debiendo el proveedor cubrir los costos que se generen.

El personal asignado al servicio deberá de cumplir con las siguientes condiciones:

6. Uso de uniforme proporcionado por el prestador del servicio, el cual deberá estar en buenas condiciones, con cubre bocas y redes para el cabello obligatorio;
7. Lavarse las manos hasta la altura de los codos con agua y jabón antes de iniciar las labores y después de cualquier interrupción. Según técnica específica para este tipo de servicios;
8. La presentación de todo el personal debe ser pulcra, bañados, afeitado con cabello corto en el caso de los varones, tratándose de mujeres el cabello deberá estar recogido y cubierto completamente, uñas limpias, cortas al ras y sin esmalte.
9. No se permite el uso de joyería.
10. No deberá trabajar en el área, personal con alguna enfermedad transmisible.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Dirección de Control del Gasto Operativo, emitirá bimestralmente un reporte de evaluación del funcionamiento del servicio, en caso de que se detecten anomalías o incumplimientos, las hará del conocimiento del prestador del servicio, quien a efecto de lograr la optimización de dicho servicio, deberá presentar, acciones de mejora en operación, instalaciones y mobiliario destinado al comedor, siendo motivo de rescisión del contrato el incumplimiento.

REFERENTE AL MENÚ.

A continuación se presenta a manera de ejemplo un día de menú, a fin de que la propuesta a presentar se realice en un formato que contemple los datos señalados y establezca cantidades con los aportes dietéticos por persona o menú, cantidades de los ingredientes incluyendo energía kcal, proteínas, lípidos e hidratos de carbono:

Los menús deberán estar avalados por un nutriólogo (a) con un nivel profesional de licenciatura debidamente acreditado.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

MENU # 1		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
Fruta de temporada	Sopa de Verduras	Tacos de pollo
Huevos a la mexicana	Arroz Rojo	Frijoles molidos
Frijoles caldosos	Chiles relleno de queso	Crema y queso
Tortillas de maíz	Frijoles	Café
Salsa picante	Tortillas de maíz	Pan de dulce
Café	Postre gelatina de agua	
Pan dulce	Agua fresca	

El agua de sabor deberá elaborarse preferentemente con frutas naturales y utilizar productos endulzantes bajos en calorías.

Las raciones requeridas durante operativos emergentes podrán ser raciones secas.

La caducidad de los productos que se utilizarán para la preparación de los alimentos solicitados, así como los que se encuentren en el área de almacén, deberán contar con la vigencia conforme a lo siguiente:

Producto	Refrigerador	Congelador
Frescos con cáscara	4 a 5 semanas	No congelar
Chuleta de cerdo	1 a 2 días	No congelar
Cordero	1 a 2 días	No congelar
Pechugas de pollo	1 a 2 días	No congelar
Carne para guiso	1 a 2 días	15 días
Pavo	1 a 2 días	15 días
Ternera	1 a 2 días	15 días
Cerdo	1 a 2 días	15 días
Tocino	7 días	1 mes
Bistec	3 a 5 días	1 mes
Carne cruda en general	3 a 5 días	1 mes
Pollo o Pavo entero	1 a 2 días	1 mes
Menudos	1 a 2 días	1 mes
Carne para asar	3 a 5 días	1 mes
Pescado	1 a 2 días	1 mes
Verduras	3 a 4 días	15 días
Productos de despensa y lácteos	Lo que indique la caducidad	

REFERENTE A LOS COMEDORES (DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA.)

La Comisión Estatal de Seguridad Pública proporcionará los espacios en que se prepararán los alimentos.

Se citan los siguientes comedores, pudiendo modificarse de acuerdo a las necesidades operativas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, asimismo se señalan cantidades mínimas que deberán entregarse en cada comedor, las cuales podrán modificarse de acuerdo a la movilidad de elementos policiacos en los distintos Municipios.



No.	Comedor	Ubicación	Servicio que se presta.	Cantidad Mínima de Raciones (Diaria)	Cantidad Máxima de Raciones (Diaria)	No. De mesas c/ 8 sillas Mínimas
1	Área Metropolitana	Torre Morelos	Comedor	150	210	12
		Puntos establecidos en el Área Metropolitana	Entrega de alimentos	138	193	Se entrega en contenedor
2	Sur Poniente	Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos	Preparación de Alimentos y Comedor	68	95	06
3	Nororiente	Base Amayuca Crucero de Cuatro Caminos de Amayuca, Municipio de Jantetelco. (Instalar un comedor).	Preparación de Alimentos y Comedor	23	32	03
4	Oriente	Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Mor	Preparación de Alimentos y Comedor	73	102	06
5	Centro Norte	Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yautepec, Morelos	Preparación de Alimentos y Comedor	48	67	06
6	Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Alpuyecá	Km. 4 Carretera Federal Alputeca-Grutas, Xochitepec, Morelos	Preparación de Alimentos y Comedor	187	262	20
7	Cuartel Tres Marías	Km. 47 Carretera Federal México-Cuernavaca, Huitzilac, Morelos	Preparación de Alimentos y Comedor	24	34	04
8	Cuartel Tepalcingo	Entre las calles Cipres y Camino de Herradura Tenango. Col. Tulipanes, Tepalcingo, Morelos	Preparación de Alimentos y Comedor	33	46	04
9	Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo. (Base Palo Escrito C-5)	Carretera Zapata-Temixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata.	Comedor	110	154	06
10	Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3)	Calle Narciso Mendoza N° 47, Colonia Acapantzingo, Cuernavaca, Morelos.	Comedor	45	63	08
Total				899	1,258	75

La Comisión Estatal de Seguridad Pública proporcionará los espacios en que se prepararán los alimentos, en los siguientes domicilios:

- Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos.
- Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Morelos.



**Secretaría
de Administración**

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA**

- Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yautepec, Morelos.
- Cuartel Tres Marías, Km. 47 Carretera Federal México-Cuernavaca, Huitzilac, Morelos.
- Cuartel Tepalcingo, entre las calles de Cipres y Camino de Herradura Tenango, Col. Tulipanes, Tepalcingo, Morelos.
- Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Alpuyecá: Km. 00.4+500 Carretera Federal Grutas Alpuyecá, Colonia Cuaxcomac Municipio de Xochitepec Morelos C.P. 62790.

REFERENTE A LAS RUTAS.

RUTA 1

SERVICIO	UBICACIÓN
Edificio de la Comisión Estatal de Seguridad Pública	Autopista Acapulco-México Km. 90 + 102; Acatlpa, Municipio de Temixco, Morelos.
Atlacholoya	Domicilio conocido CERESO de Atlacholoya.

RUTA 2

SERVICIO	UBICACIÓN
Palacio de Justicia (Pluma)	Calle Leyva Col. Centro, Cuernavaca, Morelos.
Congreso (Pluma)	Calle Matamoros No. 10 Col. Centro, Cuernavaca, Morelos.
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal	Privada Ocoatepec No. 24 Col. Maravillas, Cuernavaca, Morelos.
IMPEPAC	Galeana, esquina Zapote, Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos.
Centro Histórico	Calle Netzahualcóyotl, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos.
Jardín parque revolución	Calle la ronda Col. Centro, Cuernavaca, Morelos.

RUTA 3

SERVICIO	UBICACIÓN
Dirección General de Ayudantía	Calle Chimalacatlan núm. 161, Col. Reforma, Cuernavaca, Morelos.
Residencia Oficial	Calle Chilpancingo, Col. Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos.

RUTA 4

SERVICIO	UBICACIÓN
Torre Lomas	Lomas de Cortes Nueva Inglaterra S/N esq. San Salvador, Cuernavaca, Morelos.
Cataluña	Calle Cataluña núm. 25 Col. Maravillas, Cuernavaca, Morelos.
Base Zapata	Av. Emiliano Zapata 817 Col. Buena Vista, Cuernavaca, Morelos.

RUTA 5

SERVICIO	UBICACIÓN
Juicios Orales Palacio de Gobierno	Morrow Número 17 Centro, Cuernavaca, Morelos.
IMPEPAC Temixco	Carretera Federal Temixco-Alpuyecá Col. Campo El Rayo Municipio de Temixco (a un costado de la gasolinera).

La Dirección de Control del Gasto Operativo, podrá modificar las rutas de localización del servicio de alimentación descritas en el presente anexo, en virtud de las necesidades operativas que pudieran presentarse.

VIGENCIA DEL SERVICIO.

Un día posterior a la notificación del fallo hasta el 21 de octubre del 2018.

CONDICIONES DE PAGO.

El pago se realizará a mes vencido.

REQUERIMIENTOS PARA EL LICITANTE.

- El licitante en su oferta técnica deberá presentar una propuesta de 30 días de menú para desayuno, comida y cena, elaborado por un Nutriólogo, con el contenido calórico equilibrado y de acuerdo al desgaste físico que realizan los elementos policiacos, en razón de la función que desempeñan.
- El comedor deberá fumigarse por lo menos una vez al mes, para lo cual el prestador de servicio deberá entregar calendario dentro de su propuesta técnica.
- El licitante deberá presentar documental (copia y original) que acredite el



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

cumplimiento de las siguientes normas oficiales:

- Certificado ISO 9001: 2008.
- Certificado de la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2004.
- Distintivo "H" NMX- 605-NORMEX- 2004.
- Certificado NMX-F-CC-22000, NORMEX-IMNC-2007.
- Certificado NMX-SAST-001-IMNC-2008 (BSI-OHSAS 18001-2007).
- El licitante deberá acreditar la propiedad o posesión de un espacio utilizado para cocina alterna, en la zona metropolitana de Cuernavaca y que cuente con distintivo H vigente.
- El licitante deberá presentar carta en papel membretado, donde se comprometa a entregar a la Comisión Estatal de Seguridad Pública al inicio del contrato y trimestralmente un análisis bacteriológico del personal y equipo, realizado por laboratorio certificado.
- El licitante adjudicado deberá entregar póliza de seguro de responsabilidad civil hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que garanticen cualquier responsabilidad civil derivada del suministro de los alimentos al personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
- El licitante deberá demostrar capacidad de distribución con al menos seis vehículos, mismos que son suficientes para cubrir el servicio, con diferentes capacidades a nombre del suministrador, agregando copias simples y original de factura, carta factura de la propiedad y /o copia certificada, que avale la propiedad y /o la posesión (contrato de arrendamiento) de los equipos a nombre de la empresa participante.
- El Licitante original y copia para cotejo de una cédula o título de al menos dos nutriólogos que serán encargados de los comedores.
- El licitante, deberá presentar carta en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la contratación del servicio de comedor, debiendo contar como mínimo con el siguiente personal:
 - Supervisor o encargado del servicio.- Con conocimiento en la elaboración de menús y gramajes, así como el manejo de personal.
 - Cheff o cocinero en jefe.- Con conocimiento en la elaboración de menús, higienización, corte, preparación, ensamble de alimentos y manejo de personal auxiliar (galopines, y auxiliares de cocina y de alimentación).
 - Nutriólogo(A).- Nivel escolar de licenciatura, con conocimiento en la elaboración de menús.
 - Auxiliares y galopinas.- Con hábitos bien establecidos de higiene personal.
 - Choferes.- Con licencia de conducir vigente, con hábitos bien establecidos de higiene personal.
- Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con experiencia en la prestación del servicio.
- Carta en papel membretado del licitante donde manifieste conocer la logística de la entrega de los alimentos.
- Presentar en papel membretado del licitante, croquis donde se establezca la ubicación de a cocina alterna en Cuernavaca.

La Comisión, a través del área requirente, será la encargada de dar seguimiento y verificar del cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente cláusula y especificaciones del servicio, hasta la conclusión de los mismos.

SEGUNDA. DEL MONTO. El importe total por la prestación del servicio que se contrata se desglosa de la siguiente manera:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
		\$	\$	\$

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete a mantener el costo del servicio durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete a mantener los precios unitarios establecidos en la presente cláusula durante a la vigencia del contrato o en su caso de las ampliaciones del mismo.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

El "PODER EJECUTIVO" cubrirá la cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.), más la cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.) cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un gran total de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.), correspondiente al monto total que se paga por la prestación del servicio al "PRESTADOR DEL SERVICIO", cantidad que incluye los impuestos o derechos que se causen, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

La determinación del monto por el servicio prestado, materia del presente contrato, cubre al "PRESTADOR DEL SERVICIO" todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo los fletes, gastos de traslado, impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen.

De conformidad con los artículos 68 de la Ley y 63 del Reglamento, dentro de su presupuesto aprobado, por razones fundadas y motivadas por el Área Requirente, se podrá acordar cambios en la prestación de servicios, mediante modificaciones que no rebasen en un 20% (veinte por ciento), a elección, responsabilidad y absoluta justificación de la Comisión, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 68 de la Ley.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé el pago de anticipo.

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. "LAS PARTES" convienen en que el "PODER EJECUTIVO" pagará al "PRESTADOR DEL SERVICIO" como contraprestación por el servicio prestado, el importe correspondiente que resulte por el suministro de las raciones alimenticias distribuidas, por mes vencido, la facturación correspondiente se realizara a cargo de la empresa _____.

Las facturas a emitir referirán las raciones solicitadas, de manera que el importe de cada factura será el correspondiente a la suma de los desayunos, comidas y cenas solicitados previamente por la Dirección de Control y Gasto.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregaren el domicilio de la Comisión el original de la factura que corresponda al mes adeudado, los pagos se realizaran 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura sin errores en importes y escritura con el visto bueno, y a entera satisfacción del área requirente y una vez requisitada la factura se procederá para el trámite de pago. Una vez autorizado el pago, el trámite correspondiente se realizará ante la Tesorería General del Gobierno del Estado de Morelos. Para tal efecto el "PRESTADOR DEL SERVICIO" entregará la factura original con los siguientes datos:

A nombre del Gobierno del Estado de Morelos.
R.F.C. GEM720601TW9.
Domicilio fiscal en Plaza de Armas sin número.
Colonia Centro.
Cuernavaca, Morelos.
Código Postal 62000.

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El "PRESTADOR DEL SERVICIO" realizará el servicio contratado durante la vigencia del presente contrato, a lo establecido en su cotización y a entera satisfacción del "PODER EJECUTIVO", de conformidad con lo establecido en el presente contrato y de acuerdo a lo siguiente:

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" llevará a cabo el servicio contratado durante la vigencia del presente contrato, de conformidad a lo establecido en la cláusula primera.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** realizara el servicio contratado durante la vigencia del presente contrato, iniciando Un día posterior a la notificación del fallo hasta el 21 de octubre del 2018, de conformidad a los requerimientos establecidos en el presente contrato, a lo establecido en su cotización y a entera satisfacción del **"PODER EJECUTIVO"**.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, será el responsable del costo del transporte de todos los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación de los servicios hasta el lugar que se designe para la prestación de los mismos.

Con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley en cuestión, la recepción, supervisión y chequeo de los servicios, será por conducto del personal debidamente facultado del área requirente, quien verificará que las características de los servicios sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, en el entendido de que no serán aceptados, los servicios que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

El atraso en la prestación del servicio y la mala calidad del mismo en los términos establecidos en el presente contrato, será causa de rescisión del mismo y/o de que se aplique la pena convencional pactada.

Para todos los efectos legales se entenderá que el servicio recibido fue de conformidad por el Área Requirente, con el acuse de la orden de entrega que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción, quien será responsable de la revisión.

SEXTA. DEL SEGUIMIENTO. Para el cumplimiento de los compromisos del presente contrato, la Comisión, asumen la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven de la contratación del servicio, nombrando por su parte al personal del Área Requirente, para que verifique que la prestación de los servicios cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

Las inconsistencias en el servicio deberán de ser notificadas al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** mediante los medios que sean acordados entre las partes, para que sean corregidas, subsanadas, reemplazadas, modificadas las inconsistencias del mismo.

SÉPTIMA. DE LA CALIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a garantizar la prestación del servicio en condiciones óptimas, garantizado que se otorgue, conforme a las especificaciones que se establecen en el presente contrato; asimismo, en caso de no cumplir con las mismas, a no cobrar por ese concepto.

OCTAVA. DE LAS INCONFORMIDADES CON EL SERVICIO PRESTADO. En caso de que existan diferencias entre el servicio prestado y lo pactado en el presente contrato el **"PODER EJECUTIVO"**, queda facultado para notificar por escrito al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, las inconformidades que se deriven por el servicio mal realizado, incompleto, omitido, que no se haya realizado de acuerdo al calendario y lugar establecido o que no cumplan con la calidad del mismo.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** tendrá que subsanar la deficiencia del servicio prestado de manera inmediata, a efecto de que se cumplan los requisitos establecidos en el presente contrato.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a reponer, subsanar o reparar los servicios para que se continúe otorgando de la forma, términos y tiempo pactado a conformidad del área requirente, sin costo alguno para el **"PODER EJECUTIVO"**, dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede, a partir de que reciba la notificación correspondiente.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOVENA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. En términos del artículo 75, fracción III de la Ley, para garantizar el cumplimiento del presente contrato el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a otorgar Garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el veinte por ciento (20%) del importe total del contrato.

En términos de lo anterior el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** otorga a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la garantía expedida por _____, de fecha __ del mesde __ del año dos mil diecisiete, con número de fianza _____, por un monto de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.), equivalente al veinte por ciento del importe total del contrato.

La póliza de fianza, prevé las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atiene a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del Poder Ejecutivo;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los servicios o suministros, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a el **"PODER EJECUTIVO"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** manifiesta que la garantía otorgada atiene a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato, para la liberación de su garantía será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del **"PODER EJECUTIVO"** hasta el momento incluyendo las prórrogas al contrato.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del **"PODER EJECUTIVO"**.

Cuando se requiera hacer efectiva la garantía otorgada por incumplimiento del presente contrato, la Comisión deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar

los documentos que soporten y justifiquen el cobró, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción IV del Reglamento.

DÉCIMA. DEL PLAZO. El plazo para la prestación del servicio será un día posterior a la notificación del fallo hasta el 21 de julio del 2018.

DÉCIMA PRIMERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PODER EJECUTIVO. De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, el "PODER EJECUTIVO", a través de la Comisión se compromete a:

- a) Verificar que la prestación del servicio se apeguen a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente;
- b) Recibir y otorgar las facilidades para el "PRESTADOR DEL SERVICIO" entregue los servicios en la fecha, hora y lugar establecidos en el presente contrato;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Aplicar las penas convencionales en caso del incumplimiento en el servicio, o en su caso, del servicio dejado de prestar, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato;
- f) Administrar el contrato bajo los términos establecidos en el mismo y derivados del procedimiento de adjudicación;
- g) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad las modificaciones e incrementos en las cantidades de los servicios originalmente establecidos;
- h) Informar por escrito a la convocante todas aquellas modificaciones a los términos establecidos en el contrato o sus incrementos;
- i) Iniciar con el procedimiento de rescisión, suspensión, o terminación anticipada del contrato en caso de que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, y;
- j) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda el procedimiento de ejecución de las garantías.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO. Basándose en su experiencia y conocimiento, el "PRESTADOR DE SERVICIO" se compromete a:

- a) Cumplir con lo establecido, en su oferta, en los términos establecidos en el contrato y lo señalado por la Ley;
- b) Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas de los servicios, objeto del presente contrato;
- c) Al cumplimiento estricto de la Ley, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la prestación de los servicios;
- d) Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la prestación de los servicios, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos, sin que pudiese determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el "PODER EJECUTIVO" quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto;
- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- f) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el "PODER EJECUTIVO" y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

- g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la prestación de los servicios, (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h) Cumplir con la prestación oportuna y correcta de los servicios objeto del presente contrato;
- i) Cumplir con la debida calidad y especificaciones técnicas de los servicios;
- j) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los productos del presente contrato, y;
- k) Cumplir con los términos, horarios, plazos de prestación de los servicios y demás requisitos contenidos en el presente contrato.
- l) La documentación e información que genere como consecuencia de la prestación de los servicios objeto del presente instrumento, es propiedad del "PODER EJECUTIVO" y no podrá reservarse derecho alguno sobre los mismos;
- m) Si un dictamen es emitido de manera errónea deberá de corregirlo dentro de las 48 horas después de su emisión y entregarlo en el lugar de la prestación del servicio;
- n) Implementar todas las medidas necesarias a efecto de garantizar la confidencialidad y reserva de toda la información que tendrá conocimiento y que en su caso generará con motivo de la prestación de los servicios contratados, asumiendo cualquier responsabilidad en que pudiera incurrir el personal a su cargo como la propia persona moral;
- ñ) Una vez entregados los insumos de cada una de las evaluaciones realizadas y otorgado el visto bueno del área requirente, no podrá mantener archivos electrónicos ni impresos de dichas evaluaciones, así como datos de los evaluados, obligándose a entregarlos al Área Requirente para su resguardo, comprometiéndose a no reproducir de manera alguna dicha información.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad de la Comisión y por acuerdo mutuo de "LAS PARTES", siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la Ley.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberá también de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley.

DÉCIMA CUARTA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el "PODER EJECUTIVO" bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la prestación de los servicios, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión al "PRESTADOR DEL SERVICIO", en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la prestación.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud, del cual, no se pueda llevar a cabo la prestación de los servicios o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el "PODER EJECUTIVO".

Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuará la prestación de los servicios y volverá a computarse el resto del tiempo previsto.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá informar inmediatamente al **"PODER EJECUTIVO"**, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la continuación de la prestación de los servicios, a efecto de se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA QUINTA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la prestación de los servicios originalmente contratados y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría.

El **"PODER EJECUTIVO"** tendrá derecho a dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin que haya necesidad de resolución judicial, bastando para tal efecto un simple aviso por escrito por lo menos con quince días naturales de anticipación al **"PROVEEDOR"**.

DÉCIMA SEXTA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente o retraso en la prestación del servicio, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato, el área requirente, pasedera inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente o el contrato o pedido, hacer efectiva la garantía de contrato y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido por el artículo 60, fracción IX y 70 de la Ley y 66 de su Reglamento.

En caso de que el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** no concluya la prestación del servicio en los casos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del tres al millar del valor total de la prestación del servicio, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como, cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por **"LAS PARTES"**, una vez determinada en cantidad líquida se hará efectiva la garantía a favor del **"PODER EJECUTIVO"** o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del servicio atrasado y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

En los casos en que el servicio o parte del mismo no sea realizado y la pena convencional, por atraso, rebase el monto establecido de manera proporcional respecto de la parte incumplida, en las fechas pactadas en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"**, previa notificación al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, sin rescindir el contrato, podrá modificarlo, cancelando el servicio de que se trate, o bien, parte del mismo, aplicando al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que el servicio hubiera concluido en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el cinco por ciento del importe total del contrato. En el supuesto de que sea



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

rescindido el contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción, cuando se haga efectivo el cobro del importe pendiente por pagar.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** no derive del atraso a que se refiere el tercer párrafo de ésta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato al **"PODER EJECUTIVO"** a través del área requirente, podrá efectuar inspecciones y/o visitas en el domicilio del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** o del lugar establecido para la realización del mismo, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance del servicio y calidad del mismo, teniendo la obligación éste, de permitir el acceso al personal autorizado por el **"PODER EJECUTIVO"**.

Durante la prestación del servicio, éste se someterán a una revisión por parte del personal del Área Requirente, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

El **"PODER EJECUTIVO"** a través del área requirente, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y satisfacción del servicio descrito en el cuerpo del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. DE LAS ESPECIFICACIONES. Los servicios, objeto de este contrato, deberán cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** durante el proceso de adjudicación que dio origen al presente instrumento legal.

DÉCIMA NOVENA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones establecidas en el presente contrato y aquellas que por virtud del mismo sean imputables al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir el cumplimiento o sustitución de los servicios o hacer exigible la garantía otorgada, de manera enunciativa más no limitativa por las siguientes causas:

- I. Los precios por la prestación de los servicios estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. El contrato que se haya celebrado en contravención a Ley, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defectuosa y que no sea subsanada en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a la prestación de los servicios objeto del contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada, o cualquier otra causa que haga más onerosa la prestación de los mismos;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del **"PODER EJECUTIVO"**;
- VI. Quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el **"PODER EJECUTIVO"** o de aquella que genere derivado de la prestación de servicios;
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y;
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará al **"PODER EJECUTIVO"** a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGÉSIMA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el **"PODER EJECUTIVO"**, a través de la Comisión, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, bajo el siguiente procedimiento:

- I. Se iniciará a partir de que el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de la presente cláusula, y;
- IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **"PODER EJECUTIVO"** por concepto de la prestación de los servicios recibidos hasta el momento de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** formulará el finiquito correspondiente, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el **"PODER EJECUTIVO"** sea el que determine rescindir el contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se dará por concluida la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del **"PODER EJECUTIVO"** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El **"PODER EJECUTIVO"**, a través del área requirente, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El **"PODER EJECUTIVO"** podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el **"PODER EJECUTIVO"**, a través del área requirente, establecerá con el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 último párrafo y 69 de la Ley.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de la presente cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento de la prestación de los servicios o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato, el "PODER EJECUTIVO" podrá continuar con la prestación, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA AUSENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL, ADMINISTRATIVA, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" reconoce que por tratarse de un contrato de prestación de servicios no le son aplicables las leyes laborales y que será responsable de todas las disposiciones fiscales y obrero patronales que se deriven bajo este régimen. Asimismo, el "PODER EJECUTIVO" no reconoce ninguna otra responsabilidad más que el pago por la prestación de los servicios pactados en el presente contrato.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete a sacar a salvo al "PODER EJECUTIVO" de cualquier controversia, juicio o conciliación laboral que se derivará durante la vigencia del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato que contenga datos personales y/o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los servicios tendrá para "LAS PARTES" el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas de ellas excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización previa de la Comisión, de la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, podrán en conjunto autorizar la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el contrato con los requisitos establecidos por la Ley y estableciendo nuevas garantías.

VIGÉSIMA CUARTA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente hasta el 21 de julio de 2018.

VIGÉSIMA QUINTA. DE LOS DOMICILIOS DE LOS CONTRATANTES. "LAS PARTES" señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

Del "PODER EJECUTIVO": El ubicado en Autopista México-Acapulco, km 102+900, Colonia Granjas Mérida, Poblado de Acatlpa, Temixco, Morelos, C.P. 62790.

Del "PRESTADOR DEL SERVICIO": El ubicado en _____.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

VIGÉSIMA SEXTA. NORMATIVIDAD. Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, a lo señalado por la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2017, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y a falta de disposiciones expresas se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y todas aquellas disposiciones jurídicas y administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones, y demás relacionadas y aplicables.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; renunciando el "PRESTADOR DEL SERVICIO", en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de sus domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento enteradas las partes de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por cuadruplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los ___ días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

POR EL "PODER EJECUTIVO"

POR EL "PRESTADOR DEL SERVICIO"

LIC. JESUS ALBERTO CAPELLA IBARRA.
COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

C. _____
____ LEGAL.

M.D.I.P. JUAN CARLOS PENICHE PAYÉN.
COORDINADOR DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN

LIC. NANCY MÉNDOZA VALDOVINOS.
DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO OPERATIVO.

LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA.
TITULAR DE LA UNIDAD
DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN
DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN.

REVISIÓN JURÍDICA.
LIC. CHRISTOPHER AURELIO GARCIA SYMONDS.
DIRECTOR JURÍDICO ADSCRITO A LA UNIDAD
JURÍDICA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO UPAC/SER_/2017 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, DE FECHA ___ DEL MES DE ___ DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, POR UN MONTO DE \$ ___ (_____ PESOS __/00M.N.), CONSTANTE DE ___ FOJAS ÚTILES.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO 4

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presentó la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Documentos requeridos para participar

NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	REFERENCIA	PRESENTA	
				SI	NO
	ANEXOS				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2		
	PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE A)	DOCUMENTO	Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.	A	Inciso A)		
4	<u>El licitante en su oferta técnica deberá presentar una propuesta de 30 días de menú para desayuno, comida y cena, elaborado por un Nutriólogo, con el contenido calórico equilibrado y de acuerdo al desgaste físico que realizan los elementos policiaicos, en razón de la función que desempeñan.</u>	B	Inciso B)		
5	El comedor deberá fumigarse por lo menos una vez al mes, para lo cual el prestador de servicio deberá entregar <u>calendario de fumigaciones</u> dentro de su propuesta técnica	C	Inciso C)		
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará el servicio conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4. y 11.5 de las Bases.	D	Inciso D)		
7	Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio deberá de contar con un margen de caducidad de acuerdo a lo señalado en el Anexo No. 1.	E	Inciso E)		
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que	F	Inciso F)		



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

	manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de atención de forma total y oportuna del servicio que integra su propuesta conforme al punto 10 y Anexo 1.				
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	G	Inciso G)		
10	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	H	Inciso H)		
11	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad Industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases	I	Inciso I)		
12	Carta compromiso en la que manifieste que el servicio, será entregado diariamente por la cantidad y en los lugares establecidos en el Anexo Técnico 1 de las presentes bases.	J	Inciso J)		
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en el servicio, el licitante que resultare adjudicado se compromete a subsanar el servicio de manera inmediata, en las mismas condiciones requeridas en las bases, conforme a lo señalado en los puntos 10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, de las presentes bases.	K	Inciso K)		
14	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago del entero).Registro patronal y la caratula del pago bimestral de las cuotas obrero patronales	L	Inciso L)		
15	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	M	Inciso M)		
16	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.	N	Inciso N)		
17	Presentar en papel membretado de la Empresa, declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	O	Inciso O)		



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

18	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	P	Inciso P)		
19	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con el personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Q	Inciso Q)		
20	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio en el Estado de Morelos anexando la documentación comprobatoria. No siendo motivo de desechamiento.	R	Inciso R)		
21	El licitante deberá presentar documental (copia y original) que acredite el cumplimiento de las siguientes normas oficiales: Certificado ISO 9001: 2008. Certificado de la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2004. Distintivo "H" NMX- 605-NORMEX- 2004. Certificado NMX-F-CC-22000, NORMEX-IMNC-2007. Certificado NMX-SAST-001-IMNC-2008 (BSI-OHSAS 18001-2007).	S	Inciso S)		
22	El licitante deberá acreditar que cuenta con una cocina alterna, para cubrir cualquier necesidad del servicio en caso de contingencia, en la zona metropolitana de Cuernavaca y que cuente con distintivo H vigente, mismo que deberá Presentarse en original para cotejo y copia simple) Para este inciso el licitante deberá acreditar la propiedad o, posesión del inmueble donde se ubica la cocina.	T	Inciso T)		
23	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de salir adjudicado se compromete a entregar un análisis bacteriológico del personal y equipo al inicio del contrato, y trimestral mente realizado por laboratorio certificado.	U	Inciso U)		
24	El licitante adjudicado deberá entregar <u>póliza de seguro de responsabilidad civil hasta por la cantidad de \$5'000,000.00</u> (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que garanticen cualquier responsabilidad civil derivada del suministro de los alimentos al personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	V	Inciso V)		
25	El licitante deberá demostrar capacidad de distribución con <u>seis vehículos</u> , mismos que son suficientes para cubrir el servicio, con diferentes capacidades a nombre del suministrador, agregando copias simple y original de factura o carta factura de la propiedad y/ o copias certificadas, que avale la propiedad (factura o carta	W	Inciso W)		



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

	factura) y/o la posesión (contrato de arrendamiento) de los equipos a nombre de la empresa participante				
26	El licitante deberá presentar copia simple y original y /o copia certificada para cotejo del título o cedula profesional de al menos dos nutriólogos que serán los encargados de los comedores.	X	Inciso X)		
27	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la contratación del servicio de comedor debiendo contar como mínimo con el siguiente personal: <ul style="list-style-type: none"> • Supervisor o encargado del servicio.- Con conocimiento en la elaboración de menús y gramajes, así como el manejo de personal. • Cheff o cocinero en jefe.- Con conocimiento en la elaboración de menús, higienización, corte, preparación, ensamble de alimentos y manejo de personal auxiliar (galopines, y auxiliares de cocina y de alimentación). • Nutriólogo(A).- Nivel escolar de licenciatura, con conocimiento en la elaboración de menús. • Auxiliares y galopinas.- Con hábitos bien establecidos de higiene personal. • Choferes.- Con licencia de conducir vigente, con hábitos bien establecidos de higiene personal. 	Y	Inciso Y)		
28	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con personal con experiencia en la prestación del servicio de comedores.	Z	Inciso Z)		
29	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la logística de la entrega de alimentos.	AA	Inciso AA)		
30	Presentar en Papel membretado del licitante, croquis donde se establezca la ubicación de la cocina alterna en Cuernavaca.	BB	Inciso BB)		
	PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE B)				
31	Propuesta Económica de los servicios que oferta.		Punto 17.2.		
32	Garantía de seriedad de la proposición		Punto 17.5		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10 de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.

PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA UNICA

DESAYUNO	COMIDA	CENA

MENU 1	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	ENERGIA KCAL	PROTEINAS GR	LIPIDOS	HIDRATOS DE CARBONO G

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las
partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

El licitante en su oferta técnica deberá presentar una propuesta de 30 días de menú para desayuno, comida y
cena, elaborado por un Nutriólogo, con el contenido calórico equilibrado y de acuerdo al desgaste físico que
realizan los elementos policiacos, en razón de la función que desempeñan.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA GOMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA</p>

DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

El comedor deberá fumigarse por lo menos una vez al mes, para lo cual el prestador de servicio deberá entregar calendario de fumigaciones dentro de su propuesta técnica

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea
adjudicado, entregará los servicios conforme a lo establecido en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4, y
11.5, de las bases de licitación.

11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, el servicio deberá proporcionarse a
partir de un día posterior a la notificación del fallo y hasta el 21 de Julio del 2018, de acuerdo lo señalado en el
Anexo Técnico 1. El Área Solicitante podrá modificar dicho programa y/o calendario del servicio de acuerdo a sus
necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.

11.2. Lugar y horario de los servicios. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre
Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano
de Morelos; la Convocante requiere la entrega del servicio, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico 1.

11.3. El Licitante Adjudicado será el responsable del costo del transporte de los Insumos, necesarios para la
prestación del servicio, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta los
puntos de la prestación del servicio de acuerdo al Anexo Técnico 1. Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose
el Licitante, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los productos necesarios para la prestación del
servicio.

11.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción del servicio será
por conducto de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, quien
verificará que las características del servicio prestado sea idéntico a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones
técnicas requeridas en el Anexo Técnico 1, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica, así mismo verificarán el
margen de caducidad y/o garantía de los insumos y servicios. No será aceptado el servicio que no cumpla o presente
diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

11.5. Para todos los efectos legales se entenderá que el servicio ha sido recibido de conformidad por el área
solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción de la
Coordinación de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p>Secretaría de Administración</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el servicio contará con
un **margen de caducidad** de acuerdo a lo señalado en el **Anexo No. 1** de las Bases de la presente
Licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa: _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada **cuenta con la capacidad de atención** de forma total y oportuna del servicio que integran mi propuesta, conforme al punto 10. y el Anexo Técnico 1, de las bases de la presente licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p>SECRETARÍA de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>

DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa: _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en
ninguno de los supuestos del Artículo 40 fracción XVI, Art. 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y
Soberano de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>

DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2017

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, **asumiré la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial o intelectual de los servicios ofertados objeto de la presente licitación, de conformidad con el punto 9.4. de las bases.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea
adjudicado, mi representada se compromete a **entregar el servicio diariamente por la cantidad** y en
los lugares establecidos en las Bases y el Anexo Técnico 1 de la presente Licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el
servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en el servicio, me
comprometo a subsanar el servicio de **manera inmediata**, en las mismas condiciones requeridas en las
bases, conforme a lo señalado en los puntos **10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4**, de las presentes bases.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas,
procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción
de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2017

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada,
la empresa _____ participa a través de la presente
proposición.

Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad
Social (copia del último pago del entero). Registro patronal y la caratula del pago bimestral de
las cuotas obrero patronales.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conozco la **Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que he cumplido con mis
obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que se **han presentado en tiempo y
forma, las declaraciones Fiscales del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN, e
ISTUV** y que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales.

O bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes me comprometo a celebrar un convenio con las
autoridades fiscales para pagarlos.

Además adjunto al presente la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal
competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2017

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por mí mismo o a través
de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la
dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del
procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás
participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y
Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento;
o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi **representada no tiene pendiente entrega alguna** con el Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>

DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, **que soy una persona
establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos.**

Se anexa la documentación comprobatoria

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>

DOCUMENTOS

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Adjunto al presente Original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado de las normas oficiales:

- Certificado ISO 9001: 2008.
- Certificado de la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2004.
- Distintivo "H" NMX- 605-NORMEX- 2004.
- Certificado NMX-F-CC-22000, NORMEX-IMNC-2007.
- Certificado NMX-SAST-001-IMNC-2008 (BSI-OHSAS 18001-2007).

Las cuales se encuentran a nombre de mi representada, y son expedidas por un organismo acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), y están vigentes

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

DOCUMENTO T

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Por medio de la presente informo la ubicación y acreditación de que se cuenta con una cocina alterna,
para cubrir cualquier necesidad del servicio en caso de contingencia, en la zona metropolitana de
Cuernavaca y que cuenta con **distintivo H vigente**.

Presento original para cotejo y copia del Distintivo H

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>

DOCUMENTO U

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2017

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada se compromete a entregar a la Comisión Estatal de Seguridad Pública al inicio del contrato y trimestralmente un análisis bacteriológico del personal y equipo, realizado por laboratorio certificado.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

DOCUMENTO V

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

El licitante adjudicado deberá presentar **póliza de seguro de responsabilidad civil hasta por la
cantidad de \$5'000,000.00** (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que garanticen cualquier
responsabilidad civil derivada del suministro de los alimentos al personal de la Comisión Estatal de
Seguridad Pública.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>

DOCUMENTO W

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la capacidad de distribución para la prestación del servicio; para lo que presentan facturas y/o en su caso contrato de arrendamiento vigente, que acredite la propiedad de por lo menos con 6 unidades vehiculos cerradas, suficientes para cubrir las rutas en tiempo, cantidad y calidad de los servicios.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

DOCUMENTO X

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Adjunto al presente se presentan copia de los **títulos o cédulas profesionales de los dos nutriólogos**
que serán los encargados de los comedores.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Sí el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>

DOCUMENTO Y

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicado **será el único responsable como patrón de todo elemento humano** que se requiera con motivo de la contratación del servicio de comedor, debiendo contar como mínimo con el siguiente personal:

- **Supervisor o encargado del servicio.-** Con conocimiento en la elaboración de menús y gramajes, así como el manejo de personal.
- **Cheff o cocinero en jefe.-** Con conocimiento en la elaboración de menús, higienización, corte, preparación, ensamble de alimentos y manejo de personal auxiliar (galopines, y auxiliares de cocina y de alimentación).
- **Nutriólogo(A).-** Nivel escolar de licenciatura, con conocimiento en la elaboración de menús.
- **Auxiliares y galopinas.-** Con hábitos bien establecidos de higiene personal.
- **Choferes.-** Con licencia de conducir vigente, con hábitos bien establecidos de higiene personal.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

DOCUMENTO Z

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada **cuenta con personal con experiencia en la prestación del servicio de comedores.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

CC) Presentar en Papel membretado del licitante, croquis donde se establezca la ubicación de la cocina alterna en Cuernavaca.

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>

DOCUMENTO AA

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada conoce la logística de la entrega de alimentos.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración MORELOS <small>PODER EJECUTIVO</small>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	

DOCUMENTO BB

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2017.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

CROQUIS DE LA UBICACIÓN DE LA COCINA ALTERNA.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



**Secretaría
de Administración**

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2017

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

EJEMPLO:

PARTIDA	COMEDOR	UBICACIÓN	SERVICIO	CANTIDAD MINIMA RACIONES DIARIAS	CANTIDAD MAXIMA RACIONES DIARIAS	MESAS C/8 SILLAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MINIMO	SUBTOTAL MAXIMO
UNICA	Área Metropolitana	Torre Morelos	Comedor	150	210	12			
		Puntos establecidos en el Área Metropolitana	Entrega de alimentos	138	193				
	Sur Poniente	Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos	Preparación de Alimentos y Comedor	68	95	6			
SUBTOTAL DIARIO									
IVA									
TOTAL DIARIO									

	EJERCICIO FISCAL 2017			EJERCICIO FISCAL 2018		
	DIAS	MINIMO	MAXIMO	DIAS	MINIMO	MAXIMO
SUBTOTAL				SUBTOTAL		
IVA				IVA		
TOTAL				TOTAL		

2017-2018	MINIMO	MAXIMO
SUBTOTAL DE LA PROPUESTA		
IVA DE LA PROPUESTA		
TOTAL DE LA PROPUESTA		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
EA-N07-2017

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada,
preferentemente en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

3

4